

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**PROGRAMA 2017
ENCE, ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.**

AAI/HU/019/08

Fecha de inspección: 13 y 16/06/2017



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL
PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2017

(Artículo 24.5 RD 815/2013)

Programa de Inspección AAI: 2017 Código informe: ENCE-AAI-ST4-IP5
Código inspección: AAI/HU/019/11-05

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
ENCE, ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.	A-28212264

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
COMPLEJO INDUSTRIAL DE HUELVA		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y; HUSO)</i>
Ctra. A-5000, km 7,5	21007 – Huelva	X:157663 Y:4136065 HUSO 30
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Generación de energía eléctrica de origen térmico	3519	—
<i>Actividad secundaria (si procede)</i>	<i>CNAE-2009 (actividad secundaria)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Actividad cesada: Fabricación de pasta de celulosa	Código de actividad cesada: 1711	—
<i>Clasificación DEI (RDL 1/2016))</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
1.1 a	1.c.i a	01600
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>
		—



Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/HU/019/08	Resolución AAI inicial	23/04/2008
AAI/HU/019/M1	Resolución de Modificación sustancial	06/02/2010
AAI/HU/019/M1/CE	Resolución de Corrección de errores	16/06/2014
AAI/HU/019/08/11 AAI/HU/019/08/13 AAI/HU/019/08/14 AAI/HU/019/08/15 AAI/HU/019/16	Modificaciones no sustanciales	23/08/2010, 22/09/2011 03/05/2012 15/11/2012 12/06/2013 24/10/2013
AAI/HU/019/CT	Cambio de titularidad	25/10/2013
AAI/HU/019/A1	Actualización de la AAI conforme a la DIRECTIVA 2010/75/CE	18/06/2014
AAI/HU/019/CDP	Resolución de Cierre parcial definitivo	16/02/2015
AAI/HU/019/CDP/CE	Resolución de Corrección de errores	23/02/2015
AAI/HU/019/CDP	Resolución de Desmantelamiento por cierre definitivo	18/02/2016 13/04/2016
AAI/HU/019/MO1	Resolución de Modificación de oficio	17/03/2016
AAI/HU/019/CDP	Resolución de Cierre parcial definitivo	23/11/2016
AAI/HU/019/CDP	Resolución de Cierre parcial definitivo	24/01/2017
AAI/HU/019/CDP	Resolución de Cierre parcial definitivo	21/02/2017



1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Motivación de la inspección no programada

<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Servicio de Protección Ambiental. Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva

Fechas de inspección visita "in situ"

Código acta de inspección

Inicio:13/06/2017 Final: 16/06/2017

ENCE-AAI-ST4-AI5

Fechas de los muestreos

Entidad responsable del muestreo

<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio: 12/06/2017	Final: 13/06/2017	El-AMA
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:	Final:	

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50 % Entre 50-75 % >75 %

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental

Código del informe

Fecha de notificación a la persona titular

01/09/2017

ENCE-AAI-ST4-PR5

13/09/2017

La persona titular presenta alegaciones:

Fecha de registro de entrada de las alegaciones

NO SI

11/10/2017

Valoración de las alegaciones presentadas:

Se aceptan todas las alegaciones Se aceptan parcialmente las alegaciones No se aceptan las alegaciones



1.3. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y las subsanaciones y mejoras comunicadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
- Requerimiento al titular de la actividad para que en un plazo de 30 días, presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección, siendo los plazos para su ejecución los mínimos necesarios.
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
- Otras:

Huelva , 21 de mayo de 2018
Servicio de Protección Ambiental.
Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva

